

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

4869

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2022, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a información pública el «Estudio Informativo de la ampliación del tranvía de Vitoria-Gasteiz a Zabalgana. Tramo conexión Centro».

El Tranvía de Vitoria-Gasteiz se ha convertido, tras su implantación hace más de 12 años, en la columna vertebral del transporte público en la ciudad, garantizando el acceso al centro de la población en condiciones de confort y calidad de servicio. Se ha convertido así mismo, en el sistema de transporte urbano en superficie más sostenible en la actualidad, con unos costos energéticos, de accidentabilidad e indirectos, netamente inferiores al resto de los sistemas existentes.

Vitoria-Gasteiz articula su red de transporte urbano en dos sistemas principales e integrados:

- La red tranviaria como sistema articulador y de capacidad alta.
- La red de autobuses que fue reconfigurada y adaptada tras la puesta en marcha del tranvía en 2009.

La red tranviaria actualmente en explotación en la ciudad de Vitoria-Gasteiz consta de tres ramales existentes y un cuarto en construcción:

- Ramal centro.
- Ramal Lakua (Ibaiondo).
- Ramal Abetxuko.
- Ramal Salburua.

Sobre estos ramales mencionados arriba, van a operar dos líneas de tranvía: la línea Ibaiondo-Unibertsitatea y la línea Abetxuko-Salburua.

El Plan de Movilidad Sostenible del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz plantea la inclusión de una red de alta capacidad de transporte público (corredor tranviario) que atraviese y conecte el municipio Este-Oeste conectando los barrios de Zabalgana y Salburua y complementando al BEI y a la red actual tranviaria, cuya última extensión ha sido a la universidad.

La nueva extensión del tranvía tiene como objetivos prioritarios mejorar la red de transporte público, así como conectar entre sí diferentes modos de transporte público de gran capacidad, como son las líneas de tranvía y el BEI. Concretamente, mediante el presente estudio se pretende mejorar la conexión del barrio Zabalgana como consecuencia del incremento de ocupación que este barrio ha desarrollado en los últimos años, existiendo un flujo de movimientos importante desde el extrarradio de la ciudad hacia el centro de la misma, donde se concentran el núcleo comercial y de negocios. Para ello, se plantea la posibilidad de extender tranvía de Vitoria-Gasteiz hasta Zabalgana, determinando las alternativas óptimas y las obras requeridas para su puesta en marcha.

El objeto del Estudio Informativo, es la definición de la actuación correspondiente a la conexión con la zona centro de la ampliación del tranvía de Zabalgana, tal que esta implantación no se encuentre condicionada por el soterramiento del nuevo acceso ferroviario a Vitoria-Gasteiz.

Por otro lado, este Estudio Informativo analiza la ubicación más idónea para la implantación de las cocheras, en base a la red actual y a las ampliaciones tranviarias previstas, formando parte del alcance de los trabajos la definición del trazado de conexión con la cochera.

Los principales objetivos a conseguir mediante la ejecución del proyecto son:

- Mejorar la conexión del barrio de Zabalgana con el centro de Vitoria-Gasteiz.
- Garantizar una línea complementaria al resto de líneas de tranvía y al BEI.
- Crear e integrar una nueva área de influencia de interconexión, vinculando entre si centros de carácter educativo, lúdico-social y equipamientos singulares.
- Diseñar una solución flexible de cara a futuras extensiones.
- Definición y análisis funcional de las necesidades y equipamiento de cocheras.

La ampliación tranviaria conectará el barrio de Zabalgana con el centro de la ciudad, así como con el resto de resto de las líneas tranviarias de la ciudad en la plaza de Lovaina. Al llegar el tranvía a Zabalgana, el trazado se bifurca en dos ramales con el objetivo de que el sistema tranviario cubra a la totalidad de la población del barrio.

El trazado en la conexión tranviaria de Zabalgana con el centro se realiza mediante dos ramales, Júndiz y Mariturri, y un tramo común hasta Lovaina. Cuenta con un total de 11 paradas con una distancia media entre paradas de 556 metros aproximadamente. En cuanto a la explotación de las líneas, tendrán una frecuencia de 10 minutos en los ramales y de 5 minutos en el tramo común.

El trazado propuesto empieza en la parada de Lovaina, donde los viajeros de la línea de Zabalgana podrán conectar con el resto de líneas del sistema tranviario de Vitoria-Gasteiz y viceversa. El trazado atraviesa la rotonda de Lovaina para incorporarse a Adriano IV. Una vez allí, se desvía por Abendaño, donde se encuentra la parada con el mismo nombre. Al final de la calle Abendaño se incorpora a Pintor Díaz de Olano. A media altura entre Abendaño y Bustinzuri, por donde circula el tranvía después, se ubica una estación, más concretamente la del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Una vez superada esta estación, y tras haber girado al sur por Bustinzuri, el tranvía atraviesa la calle Pintor Teodoro Dublang para poder alcanzar Pedro Asúa. Tras atravesar Pedro Asúa, donde se cruza con el BEI, se dispondrá de una parada en María Teresa de Calcuta. Tras esa parada, el tranvía sigue hacia el oeste por Madre Teresa de Calcuta. Una vez en aquí, el trazado llega hasta la rotonda donde nace Océano Pacífico, para girar hacia la Avenida de Zabalgana, donde se encuentra la parada Borinbizkarra. Continúa por la Avenida de Zabalgana hasta la rotonda de la Avenida de Naciones Unidas, donde la línea se bifurca en dos ramales.

Por una parte, el ramal de Mariturri continúa recto hacia el sur por la mediana de la Avenida de Zabalgana, donde se encuentra la parada de Zabalgana. Posteriormente el trazado gira hacia al este hacia la Avenida de los Derechos Humanos, donde dispone de una parada, y el trazado continúa hasta el giro hacia el sur en la Avenida Iruña Veleia. Nada más pasar el giro se encuentra la parada de Iruña Veleia y posteriormente el trazado continúa hasta el cruce con la Avenida Reina

Sofía. Finalmente, el trazado gira desde Iruña Veleia hacia el este en la Avenida Reina Sofía, donde se encuentra la última parada del ramal, Mariturri.

Por otra parte, el ramal de Júndiz gira hacia el oeste por la Avenida de las Naciones Unidas desde la rotonda de Avenida de Zabalzana con la Avenida de las Naciones Unidas. Cuenta con una parada en frente del CEIP Zabalzana HLHI, y con otra al final de la calle, Júndiz.

En total se proponen 11 paradas con una distancia media entre paradas de aproximadamente 556 metros.

La ejecución de la extensión de la línea tranviaria se realizará en tres fases:

– La fase 1 comprende el tramo que empieza en la parada de Lovaina donde se realiza la conexión con la red tranviaria existente, hasta la parada de Derechos Humanos. Tiene una longitud aproximada de 3.200 metros.

– La fase 2 prolonga la fase 1 hasta completar el ramal de Mariturri hasta la parada con ese mismo nombre. Tiene una longitud aproximada de 1.400 metros.

– La fase 3 consiste en la ejecución del ramal de Júndiz que se conecta a la fase 1 en la intersección de la Avenida de Zabalzana con la Avenida de las Naciones Unidas. Tiene una longitud aproximada de 1.200 metros.

En relación a las cocheras, se ubican en el sur de Vitoria-Gasteiz junto al Concejo de Aretxabaleta, situándose al sur de la calle Barrundi, en las parcelas agrícolas que se encuentran junto al río Zabalbide.

Igualmente se plantea la definición de las cocheras por fases temporales, acorde a diversos escenarios de implantación del Tranvía en Zabalzana, en el que se deberán prever los equipos e instalaciones necesarios, acorde a una puesta en servicio escalonada de la ampliación a Zabalzana y de intensificación de frecuencias.

Se estima un plazo temporal para cada una de las tres fases en las que se divide la ejecución:

– Fase 1: se estima un plazo de treinta y seis (36) meses.

– Fase 2: se estima un plazo de dieciocho (18) meses.

– Fase 3: se estima un plazo de dieciocho (18) meses.

– Ramal de conexión y Cocheras Fase 1: se estima un plazo de dieciocho (18) meses.

– Cocheras Fase 2: se estima un plazo de diez (10) meses.

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, resulta de ciento nueve millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos diez euros con setenta céntimos (109.682.610,70). El presupuesto de la obra completa, para conocimiento de la Administración, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento diecisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos veintitrés euros con veintinueve céntimos (117.848.923,29).

De acuerdo al artículo 10.2 del Reglamento del Sector Ferroviario, el Estudio Informativo está correctamente redactado y cumple todos los requisitos y prescripciones legales y reglamentarias para permitir practicar la información pública correspondiente, antes de su aprobación definitiva.

Este órgano es competente para la redacción y aprobación de los estudios y/o proyectos de la red de ferrocarril según lo dispuesto en el artículo 16.2.b) del Decreto 11/2021, de 29 de enero,

viernes 11 de noviembre de 2022

por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.

El artículo 10.5 del Reglamento del Sector Ferroviario establece que, previamente a su aprobación definitiva, el Estudio Informativo deberá quedar sometido a información pública durante un periodo de treinta días hábiles al objeto de que puedan formularse alegaciones sobre la concepción global de su trazado, en la medida en que afecte al interés general.

Vistas las disposiciones citadas, y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Someter al trámite de información pública el «Estudio Informativo de la ampliación del tranvía de Vitoria-Gasteiz a Zabalzana tramo conexión Centro», al objeto de que, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución, puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas por corporaciones, asociaciones y particulares, en relación con su contenido, con las circunstancias que justifican la declaración de interés general y la concepción global del trazado.

Durante el referido plazo, el Estudio Informativo estará a disposición del público, para su examen, en la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (calle Donostia-San Sebastián, 1 – Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz), en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y en la página web de internet www.euskadi.eus, en el apartado de Información Pública de Proyectos de Infraestructura del apartado de Transportes del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes:

<https://www.euskadi.eus/tranvia-zabalzana-centro/web01-a2garrai/es/>

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de octubre de 2022.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.